



PJESLP y el Centro de Conciliación Laboral iniciaron intercomunicación para procesos laborales



El Poder Judicial y el Centro de Conciliación Laboral del Estado, pusieron en marcha intercomunicación para procesos laborales. El intercambio de información es referente a las constancias de no conciliación y convenios por conciliación, “con lo cual se dan pasos firmes en la simplificación de trámites en la administración de justicia y nos permite avanzar en la justicia digital para brindar mejores servicios a la ciudadanía”, expresó el Magistrado Presidente Arturo Morales Silva.

Acompañado por la Maestra Cecilia Senllace Ochoa Limón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado, la Consejera y Consejeros de la Judicatura, en la Sala 2 de audiencias del Tribunal Laboral se siguió en tiempo real el primer intercambio electrónico de información.

ooo